



## BOLETÍN INFORMATIVO DCV No. 162

29 de junio de 2006

### NUEVAS OPERACIONES EN LA FACILIDAD DE AHORRO DE LIQUIDEZ

El DCV se complace en informar que con el fin de agilizar el cumplimiento de operaciones con valores cuya liquidación se realiza en el depósito, a partir del próximo 4 de julio de 2006 se incluirán en los diferentes ciclos del proceso denominado “Facilidad de Ahorro de Liquidez”, las transacciones de compraventa contrapago y libre de pago (códigos 420 y 423), acordadas en el mercado de mostrador e incluidas en línea en el sistema del depósito por las contrapartes. Esta nueva característica no implicará cambios en la operativa de los participantes.

Así mismo, informa que se ha habilitado en el sistema la pantalla “Modificación de Estado”, a través de la cual los participantes podrán cambiar por lotes el estado de las operaciones citadas anteriormente que se encuentran en estado “P” (pendiente) a estado “V” (por activar), para que puedan ser incluidas en los ciclos de la “Facilidad de Ahorro de Liquidez”.

Para acceder a esta pantalla deben hacerlo seleccionando las siguientes opciones:

1. Menú Depósito Central de Valores DCV
7. Facilidad de Ahorro de Liquidez
3. Cambio de estado de operaciones

Para mayor información puede consultar el Manual de Operación del DCV publicado en la página Web del Banco: [www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co) siguiendo la ruta: Sistema Financiero / Sistema de Pagos / Depósito Central de Valores / Reglamentación / Manual de Operación DCV.

Con gusto atenderemos cualquier inquietud o duda sobre este particular, en nuestra Sección de Servicio al Cliente.

Atentamente,

**DIONISIO VALDIVIESO BURBANO**

Director

Departamento de Fiduciaria y Valores



Sección de Servicio al Cliente  
Teléfono directo 3430444  
Commutador 3431111 Ext. 0444  
Fax: 2819990  
[servicioalclientefv@banrep.gov.co](mailto:servicioalclientefv@banrep.gov.co)